

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 514

CASTRO, 09 de Junio de 2015

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Convenio de Cooperación con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Cooperación de fecha 23.05.2017, entre la I. Municipalidad de Castro y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Lagos, destinado a la realización o ejecución de las acciones de apoyo y de los trabajos preparatorios y complementarios necesarios para regularizar la posesión de 55 solicitudes de saneamientos de títulos, todas localizadas en la comuna de Castro, de acuerdo al procedimiento contemplado en el Decreto Ley N°2.695 de 1979 y sus modificaciones; Convenio que consta de 18 cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-



ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Asesor Jurídico.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Dideco.-
- Archivo "13".-